

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 01 OCT. 1996

VISTO y CONSIDERANDO:

Que se ha producido el paro de actividades previsto por la CGT nacional para los días 26 y 27 de setiembre pxmo.pdo;

Que se ha adherido el personal de la Carrera de Administración y Apoyo, el que en consecuencia no asistió a sus lugares de trabajo;

Que el citado paro constituyó una expresión mayoritaria de repudio a las consecuencias sociales del modelo económico;

Que obra nota en la que los representantes del personal de Administración y Apoyo solicitan que no se produzcan los descuentos del Adicional establecido por Resolución 040/96 del Consejo Superior;

Que este Consejo considera oportuno acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

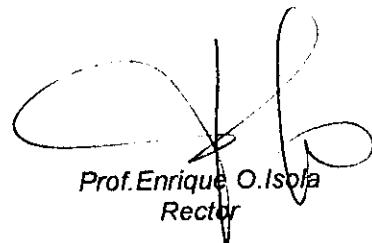
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: EXCEPTUAR, con carácter excepcional, de los alcances de la Resolución 040-CS-96 al personal de la carrera de Administración y Apoyo que no concurriera a trabajar durante los días 26 y 27 de setiembre de 1996.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.-



Adela Muñoz
a/c Secretaría Consejo Superior



Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro. 109